

# INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

## EXTRACTO de la solicitud de declaración de protección de la Denominación de Origen Mango Ataulfo del Soconusco Chiapas.

---

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE DECLARACION DE PROTECCION DE LA DENOMINACION DE ORIGEN MANGO ATAULFO DEL SOCONUSCO CHIAPAS.

I.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 158, 159 y 161 de la Ley de la Propiedad Industrial, se efectúa la publicación del Extracto de la Solicitud de Declaración de Protección de la Denominación de Origen Mango Ataulfo del Soconusco Chiapas, a petición de parte interesada, en los siguientes términos:

### 1.- Nombre, nacionalidad y domicilio del solicitante

Con fecha 20 de junio de 2002, el C. C.P. Rubén F. Velásquez López, de nacionalidad mexicana con domicilio en el Centro Demostrativo La Chacona, sito en kilómetro 2.5 de la carretera Juan Crispín-San Fernando, de Tuxtla Gutiérrez Chiapas, en su carácter de Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Chiapas; solicitó ante este Instituto la Declaración de Protección de la Denominación de Origen Mango Ataulfo del Soconusco Chiapas.

### 2.- Interés jurídico

El C. C.P. Rubén F. Velásquez López, de nacionalidad mexicana en su carácter de Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Chiapas, basa el interés jurídico de dicha Secretaría para solicitar la Denominación de Origen Mango Ataulfo del Soconusco Chiapas, en que ésta dentro de sus objetivos busca promover el desarrollo integral de los productores de mango del Estado de Chiapas, brindando apoyo a través de proyectos vinculados a la capacitación, producción, industrialización y comercialización para lograr fomentar la calidad del Mango Ataulfo del Soconusco Chiapas, a nivel nacional e internacional, obteniendo ventajas competitivas que induzcan hacia una mayor rentabilidad en beneficio del productor del Mango Ataulfo del Soconusco Chiapas, y con ello darle al Estado el sello distintivo que lo caracterice e identifique como el productor originario de dicho mango, por lo que fortalecerá su comercialización y otorgará seguridad jurídica al productor chiapaneco.

### 3.- Señalamiento de la denominación de origen

Mango Ataulfo del Soconusco Chiapas, será aplicada al mango proveniente de los municipios de Suchiate, Frontera Hidalgo, Metapa, Tuxtla Chico, Tapachula, Mazatán, Huehuetán, Tuzantán, Huixtla, Villa Comaltitlán, Escuintla, Acacoyagua y Acapetahua, los cuales conforman la denominada Región del Mango Ataulfo del Soconusco Chiapas.

### 4.- Descripción del producto que abarcará la denominación, incluyendo sus características, componentes, forma de extracción y procesos de producción o elaboración

Las características morfológicas del fruto son las siguientes:

Tiene un peso promedio de 350 grs; una composición promedio de 69% de pulpa, 19% cáscara y 8.5% hueso o semilla, la pulpa es de consistencia firme con muy poco contenido de fibra, con sabor dulce y baja acidez, con cáscara firme y de color amarillo y resistente al manejo poscosecha.

**Componentes.-** Los componentes bioquímicos más importantes del Mango Ataulfo del Soconusco Chiapas, corresponden a los caracteres de sólidos solubles totales (BX), azúcares reductores totales y acidez.

**El proceso de producción.-** Inicia con la selección de las plantas adecuadas para su establecimiento en el terreno definitivo, las cuales están conformadas normalmente por un patrón de mango criollo

denominado mango “de coche”, sobre el cual se injertan varetas de mango Ataulfo lo cual lo hace tolerante a las plagas y enfermedades en la raíz.

La distancia aproximada de plantación es de 14 x 14 hasta 18 x 18 metros, lo que equivale a densidades de 30 a 51 árboles por hectárea.

En cuanto al manejo agrotécnico del Mango Ataulfo del Soconusco Chiapas, se realiza un encalado de tronco para disminuir las posibilidades de penetración de plagas y enfermedades; se realiza un control de la maleza en forma mecánica y química para eliminar principalmente gramíneas.

En cuanto a su fertilización, la dosis generalmente obedece al análisis nutrimental tanto de los árboles, como del suelo de la huerta, no obstante ello, por lo general serán dos aplicaciones tratando de establecer dosis de igual cantidad de nitrógeno, fósforo y potasio.

La inducción de la floración es una práctica difundida entre los productores de dicho mango, la cual se realiza con nitrato de potasio de 2 al 4% durante el mes de noviembre, cuando los brotes tienen hojas maduras.

La cosecha del Mango Ataulfo del Soconusco Chiapas, se realiza durante los meses de febrero a mayo.

#### **5.- Lugares de extracción**

Mango Ataulfo del Soconusco Chiapas, se produce en la región del Soconusco en una superficie aproximada de 15,000 hectáreas, circunscritas por los municipios de Suchiate, Frontera Hidalgo, Metapa, Tuxtla Chico, Tapachula, Mazatán, Huehuetán, Tuzantán, Huixtla, Villa Comaltitlán, Escuintla, Acacoyagua y Acapetahua, esta región se encuentra situada en la llanura costera del pacífico del Estado de Chiapas colindando al Norte con las regiones Sierra y Fraylesca; al Sur con el Océano Pacífico; al Este con Guatemala y al Oeste con la región Istmo Costa; denominando la región del Mango Ataulfo del Soconusco Chiapas.

En la región del Soconusco predomina un clima cálido húmedo con lluvias abundantes en verano; una temperatura media anual de 28°C. Los suelos de esta región son andosol y cambisol con texturas de tipo limoso, franco y limo arcilloso, con pendientes ligeras en terrenos planos y semiplanos; condiciones ambientales que en su conjunto son ideales para dicho producto.

#### **6.- Señalamiento detallado de los vínculos entre denominación, producto y territorio**

La producción de Mango Ataulfo del Soconusco Chiapas, tiene sus orígenes en el año de 1963, cuando se realizaron investigaciones sobre mango con diferentes materiales existentes en la región del Soconusco, detectando en un predio de Tapachula propiedad del señor Ataulfo Morales Gordillo, cinco árboles con características sobresalientes del fruto, de los cuales se han obtenido yemas y varetas para propagar este material en toda la región del Soconusco, en donde se le conoce y denomina comúnmente como Mango Ataulfo del Soconusco.

Desde 1963 a la fecha se han establecido 15,000 hectáreas de este mango que representa cerca de 83% de la superficie cultivada con este frutal en la región, y cuyo volumen anual es aproximadamente 176,000 toneladas, por lo que ha generado fuentes de empleo, servicios, centros de investigación, agroindustrias, comercializadoras, infraestructura, asociaciones de productores y, por tanto, el reconocimiento por parte del H. Congreso del Estado de Chiapas.

De lo anterior se deriva que el Mango Ataulfo del Soconusco Chiapas, es originario de la región, que desarrolla y posee sus particulares características por la interacción con los factores agroecológicos y que en torno a éste se ha generado un desarrollo económico en beneficio de los productores y de la población de dicha región.

**II.-** La presente publicación no prejuzga sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud presentada, ni constituye un pronunciamiento de este Instituto respecto de la misma; y se realiza para el efecto de que cualquier tercero que justifique su interés jurídico, formule las observaciones u objeciones que estime pertinentes y, en su caso, aporte las pruebas necesarias dentro de un plazo de dos meses, contado a partir de la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** del presente Extracto, en los términos del artículo 161 de la Ley de la Propiedad Industrial.

México, D.F., a 11 de febrero de 2003.- El Director General, **Jorge Amigo Castañeda**.- Rúbrica.

**(R.- 174600)**